

47463

## INFORME DE COMISARIOS

Señores Accionistas  
De la Compañía de Transporte y Turismo Salazar Miranda S.A. SALMIR  
Presente,

### A los señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, y en concordancia con los artículos 231 de la Ley de Compañías vigente, se emite el presente informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte y Turismo Salazar Miranda S.A. SALMIR por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007

1. Cumplimiento de normas legales, estatutaria y reglamentarias
  - 1.1 La Administración de la Compañía a nuestra Opinión ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de Junta General de Accionistas.
  - 1.2 Los procedimientos que se aplican tanto en el área operativa, administrativa y contable, se cumplen a cabalidad, de tal manera que el Control Interno garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.
  - 1.3 Para el cumplimiento de nuestras funciones en calidad de Comisario, la Gerencia General, funcionarios y personal de apoyo, prestaron su colaboración, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.
2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC
  - 2.1 Los datos que se encuentran registrados en los Estados Financieros y libros de contabilidad de la compañía, concuerdan con las cifras de la declaración del Impuesto a la Renta, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007, así como también, reflejan la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados con las NECs. con el aval y resolución independientes de la Superintendencia de Compañía, Superintendencia de Bancos y Servicio de Rentas Internas – SRI, y que están preparados en la unidad monetaria de dólares estadounidenses.
  - 2.2 Revisamos los estados financieros, por el año terminado en diciembre 31 de 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Nuestra responsabilidad como comisarios es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra revisión utilizando Normas de Auditoría de Aceptación General.

2.3 En nuestra opinión los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2007, presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera y patrimonial de la Compañía los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.4 Se desconoce la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

### 3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

La compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de nuestro trabajo, poniendo a nuestra disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2007.

### 4. Eventos subsecuentes

#### 4.1 Impuesto a la renta

La compañía para declarar el Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2007 se acogió a lo que dispone la ley de Régimen Tributario Interno con el porcentaje del 25% sobre la base imponible, luego de calcular el 15% de participación de utilidades de trabajadores. Provisionando dichos valores en el correspondiente ejercicio económico.

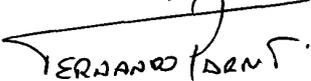
#### 4.2 Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 de 2007 y la fecha de emisión del presente informe no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

Por la atención que se sirva dar a la presente y con el convencimiento de haber cumplido lo encomendado por los accionistas, dejamos constancia de nuestro agradecimiento.

Quito, 26 de Marzo del 2008

Atentamente,



Lcdo. Fernando Parra

